PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MONITORES DE AUDIO PARA LOS ESTUDIOS DE RADIO VITORIA



EXPEDIENTE: 2026.78

18/11/2026 (Versión 0)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3

2. OBJETO 4

3. ALCANCE 4

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 4
3.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO 5

4. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO 6

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SUMINISTROS 6

5.1 LUGAR DE LOS SUMINISTROS 6
5.2 PLAZO DE ENTREGA 6

6. PERIODO DE GARANTIA 7

7. PENALIZACIONES 7

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 7

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 7

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en adelante, la Entidad Contratante, EITB MEDIA o EC), dentro del proceso de puesta en marcha de la nueva sede de Radio Vitoria en Vitoria-Gasteiz, precisa acometer la renovación de los monitores de audio destinados a los diferentes controles, cabinas y locutorios de la emisora.

Los monitores actualmente en servicio fueron adquiridos en el año 2007, por lo que cuentan con cerca de veinte años de funcionamiento. Durante este periodo, algunos de los equipos han requerido pequeñas intervenciones y reparaciones dirigidas a prolongar su vida útil y mantener, en la medida de lo posible, sus prestaciones y calidad de audio. La antigüedad del equipamiento aconseja, no obstante, abordar su renovación, reduciendo de este modo los riesgos asociados al envejecimiento de sus componentes y garantizando la disponibilidad y fiabilidad de un elemento esencial dentro de la cadena técnica de producción radiofónica.

Esta renovación adquiere especial relevancia al tratarse de equipamiento destinado a una instalación de producción exclusivamente radiofónica, en la que la monitorización constituye una herramienta fundamental para el trabajo diario del personal técnico. La escucha proporciona la referencia sobre la que se realizan tareas de control, ajuste y supervisión de las señales de audio, por lo que resulta necesario disponer de sistemas de monitorización que proporcionen una reproducción fiable, homogénea y estable y que permitan detectar adecuadamente cualquier anomalía presente en la señal.

La construcción y puesta en marcha de una nueva sede ofrece, asimismo, la oportunidad de evolucionar la infraestructura de monitorización hacia soluciones más adecuadas a las actuales instalaciones. En particular, se considera conveniente disponer de monitores con entradas de audio digital, permitiendo transportar las señales hasta los diferentes puntos de escucha manteniéndolas en el dominio digital durante una mayor parte de su recorrido. De esta forma se facilita la distribución de audio a distancias mayores y se reduce la exposición de la señal a posibles interferencias, ruido electromagnético, bucles de masa y otras degradaciones que pueden aparecer en recorridos analógicos, especialmente en instalaciones técnicas con una elevada concentración de cableado y equipamiento electrónico.

La renovación responde también a una necesidad de continuidad operativa durante el proceso de traslado. La puesta en servicio de la nueva sede de Radio Vitoria deberá desarrollarse manteniendo simultáneamente la capacidad operativa de la sede actualmente en funcionamiento. Reutilizar para la nueva instalación los mismos monitores que prestan servicio en la sede actual dificultaría considerablemente esta transición, al obligar a coordinar su desmontaje, traslado, instalación y puesta en servicio sin comprometer la actividad ordinaria de la emisora. La disponibilidad de nuevo equipamiento permitirá configurar, instalar, comprobar y ajustar previamente los sistemas de monitorización de la nueva sede, facilitando una migración progresiva y reduciendo los riesgos asociados al cambio de ubicación.

Asimismo, la instalación de nuevos monitores permitirá avanzar hacia una mayor homogeneidad de los sistemas de escucha entre los diferentes espacios de producción, simplificando su operación y mantenimiento y proporcionando al personal técnico unas condiciones de monitorización más uniformes.

En consecuencia, la renovación de los sistemas de monitorización no responde únicamente a la antigüedad de los equipos existentes, sino también a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio durante la transición a la nueva sede, mejorar la fiabilidad de la infraestructura de audio, adecuar tecnológicamente la distribución de señales y proporcionar

unas condiciones de escucha homogéneas y apropiadas para un entorno profesional de producción radiofónica.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación del **suministro de monitores de audio para estudios,** así como los servicios de soporte en garantía de las características que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas.

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. ALCANCE

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior la presente contratación permitirá a la EC adquirir del suministre de monitores de estudio.

Con objeto de garantizar las prestaciones operativas que precisa la EC, las siguientes especificaciones tendrán la consideración de requisitos mínimos.

3.1 Especificaciones técnicas mínimas

Se suministrarán dos tipos de monitores de estudio, que serán diferenciados por sus dimensiones máximas:

- Monitores de estudio tipo 1: se suministrarán monitores de estudio de unas dimensiones máximas de 455 x 290 x 300(Alto x Ancho x Fondo en mm).

- Monitores de estudio tipo 2: se suministrarán monitores de estudio de unas dimensiones máximas de 320 x 200 x 190 (Alto x Ancho x Fondo en mm).

Cada uno de los monitores a suministrar incluidos en el objeto de la presente contratación cumplirá las siguientes características:

- **Características de los monitores tipo 1:**
    - Sistema de amplificación:
        - Monitor activo
        - Amplificación de 2 vías
            - Potencia mínima Woofer: 150W
            - Potencia mínima Tweeter: 100W
        - Alimentación de entrada: 220V
    - Drivers:
        - Woofer entre 8” y 10”
        - Tweeter de 1”
    - Respuesta en frecuencia:
        - <41Hz – 20KHz (+- 1.5 dB)
    - Conexiones:
        - Entrada XLR de audio analógico balanceada
        - Entrada XLR de audio digital AES/EBU

        - Salida XLR macho de audio digital AES/EBU (THRU) que permita transmitir la señal digital de entrada sin modificaciones a otros monitores.
        - Conexión RJ-45 para control remoto
    - Dimensiones y características de construcción:
        - El monitor debe estar blindado magnéticamente
        - Peso máximo: 14 Kg
        - Dimensiones máximas mm (Alto x Ancho x Fondo): 455 x 290 x 300
    - Procesamiento:
        - Monitores con DSP incorporada
        - Gestión de DSP y calibrado

- **Características de los monitores tipo 2:**
    - Sistema de amplificación:
        - Monitor activo
        - Amplificación de 2 vías
            - Potencia mínima Woofer: 40W
            - Potencia mínima Tweeter: 40W
        - Alimentación de entrada: 220V
    - Drivers:
        - Woofer entre 4" y 6"
        - Tweeter de 0,75"
    - Respuesta en frecuencia:
        - <65Hz – 20KHz (+- 1.5 dB)
    - Conexiones:
        - Entrada XLR de audio analógico balanceada
        - Entrada XLR de audio digital AES/EBU
        - Salida XLR macho de audio digital AES/EBU (THRU) que permita transmitir la señal digital de entrada sin modificaciones a otros monitores.
        - Conexión RJ-45 para control remoto
    - Dimensiones y características de construcción:
        - El monitor debe estar blindado magnéticamente
        - Peso máximo: 10 Kg
        - Dimensiones máximas mm (Alto x Ancho x Fondo): 320 x 200 x 190
    - Procesamiento:
        - Monitores con DSP incorporada
        - Gestión de DSP y calibrado

3.2 Alcance del suministro

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item	Concepto	Unidades Garantizadas	Unidades Estimadas	Unidades Total Contrato
1	**Monitores de estudio tipo 1**	**0**	**18**	**18**

2	**Monitores de estudio tipo 2**	**0**	**28**	**28**

Todo el equipamiento ofertado objeto de la presente contratación será de nueva fabricación.

En función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de esta, las entregas de suministros se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

4. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SUMINISTROS

5.1 Lugar de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación serán requeridos para ser entregados en las sedes de EITB MEDIA ubicada en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
  Capuchinos de Basurtu, 2
  48013 BILBAO

- Miramon (Donostia).
  Miramon pasalekua, 172
  20014 DONOSTIA

- Gasteiz / Vitoria.
  Plaza del renacimiento, 9
  01006 GASTEIZ

- Iruña / Pamplona.
  Plaza Tomás Caballero, 2 - oficina 2.4.
  31005 IRUÑEA-PAMPLONA

5.2 Plazo de entrega

Cada suministro que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **OCHO (8) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

6. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de **DOS (2) años** a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

7. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.